

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL
DECRETO N° 0257
Sección 1era
LA CISTERNA,

21 FEB 2014

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal correspondiente al año calendario 2013, la que por razones de buen servicio municipal se hace necesario postergar para que sean concedidas en conjunto con el feriado legal año 2014.

DECRETO:

POSTERGASE, por razones de buen servicio municipal, la solicitud de Feriado Legal correspondiente al año calendario 2013, de los funcionarios que mas abajo se individualizan, conforme a la cantidad de días que en cada caso se señalan, el cual deberá hacer uso en conjunto con las correspondientes al año 2014.

NOMBRES	N° DIAS PENDIENTES
AZAR HERRERA FELIPE	15
CARRION ESTAY AURORA	15
FURET OCAÑA GRACIELA	15
GEOFFROY WILLIAMS YENNY	15
GONZALEZ ARRAÑO HUMBERTO	15
GUZMAN MENICHETI GLORIA	15
MANRIQUEZ GALAZ SEBASTIAN	15
ROJAS ORMAZABAL GERMAN	15
SOLAR LARA CRISTIAN	15
SANTANDER FURET DIEGO	15
VILLAGRAN C. CRISTIAN A.	15
ZAMBRANO PEREZ ANTONIO	15

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC.POF.Mgsn.-